



# VARIACIÓN de los Indicadores de precio de la Economía

Marzo 2024

En el mes de marzo 2024, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional aumentó en 0,94%, acumulando en el primer trimestre del año un alza de 1,37%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes aumentó en 1,01%, registrando en el periodo enero – marzo una variación acumulada de 1,59%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación de 2,67% para el indicador Nacional y de 3,05% para el de Lima Metropolitana.

En el resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, incidió principalmente el comportamiento de los precios observados en las divisiones de consumo: Educación 4,20%, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 1,70%, Transporte 0,80%, Restaurantes y Hoteles 0,49% y Salud 0,43%, explicando estas divisiones el 96% del resultado del mes.

Los otros tres indicadores de precios, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de marzo bajó en -0,41%, observando en el primer trimestre del año, una tasa de -0,82% y en el período comprendido entre abril 2023 y marzo 2024, una variación de -2,52%.

En marzo, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de los precios de los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, registró una disminución de -1,69%, acumulando en los tres primeros meses del año, una variación de 0,29%; y en el período anual (últimos doce meses), aumentó en 0,98%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de marzo una reducción de -0,42%, en el período enero-marzo 2024 subió 0,91%. La tasa anualizada (últimos doce meses) se ubicó en -2,17%.

## Créditos:

Peter Abad Altamirano  
Jefe (e) del INEI

Lilia Montoya Sánchez  
Directora Técnica  
de Indicadores Económicos

Marilú Cueto Maza  
Directora Técnica Adjunta  
de Indicadores Económicos

Jesús Córdova Cuellar  
Director Ejecutivo de  
Índice Precios

## Variación de los Índices de Precios

Marzo 2024

Índice de Precios	Marzo	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
Al Consumidor a nivel Nacional	0,94	1,37	2,67
Al Consumidor de Lima Metropolitana	1,01	1,59	3,05
Al Por Mayor a nivel Nacional	-0,41	-0,82	-2,52
Maquinaria y Equipo 1/	-1,69	0,29	0,98
Materiales de Construcción 1/	-0,42	0,91	-2,17

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

# I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

## Marzo 2024

En marzo de 2024, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió 0,94%, dos divisiones de consumo mostraron crecimiento superior al promedio nacional: Educación 3,91% y Alimentos y Bebidas no Alcohólicas en 1,72%.

En tanto que, por debajo del promedio nacional se ubicaron nueve divisiones: Transporte 0,52%, Bebidas Alcohólicas y Tabaco 0,45%, Restaurantes y Hoteles 0,43%, Salud 0,34%, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles 0,23%, Bienes y Servicios Diversos 0,19%, Prendas de Vestir y Calzado 0,08%, Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar 0,07% y en menor medida Recreación y Cultura 0,03%.

De otra parte, mostró disminución la división Comunicaciones con -0,02%.

### Índices de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo Marzo 2024

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021=100)	Variación %			Incidencia Mar.2024 (Puntos Porcentuales)
		Marzo	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24	
<b>Total Nacional</b>	100,000	0,94	1,37	2,67	0,943
Educación	8,058	3,91	4,28	5,25	0,310
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	23,928	1,72	2,30	1,51	0,440
Transporte	12,210	0,52	0,05	2,43	0,062
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,655	0,45	2,28	4,52	0,007
Restaurantes y Hoteles	16,088	0,43	1,06	5,61	0,073
Salud	3,475	0,34	0,77	2,84	0,011
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	0,23	1,07	-0,48	0,020
Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,19	0,77	3,62	0,013
Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,08	0,34	2,21	0,003
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4,932	0,07	0,35	2,15	0,004
Recreación y Cultura	3,996	0,03	0,51	2,61	0,001
Comunicaciones	4,643	-0,02	-0,01	-0,13	-0,001

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El resultado de marzo 2024, estuvo influenciado a nivel nacional por la variación de precios de cinco divisiones de consumo:

**Educación** registró la mayor variación con 3,91%, que incorporó el efecto estacional de los servicios educativos escolares, observándose en todas las ciudades, alza de precios en las pensiones de colegio particular: inicial 6,5%, primaria 6,6% y secundaria 6,5%; gastos en proceso de matrícula para colegio particular: primaria 2,4%, inicial y secundaria ambos con 2,1%; así como los pagos por otros conceptos en colegios estatales: inicial 0,1%, primaria 0,4% y secundaria 1,0%. También la enseñanza terciaria en promedio subió 2,8%, como gasto en proceso de matrícula en: universidad particular 3,2% e instituto superior particular y estatal con 2,8% y 2,6% respectivamente; pensión instituto superior particular y universidad particular ambos con 3,0%; así como enseñanza postsecundaria, no terciaria, tales como pensión enseñanza técnico productiva 1,4% (15 ciudades) y gasto en proceso de matrícula-CETPRO particular con 1,1%. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, presentó una variación de 1,72%, a consecuencia de los mayores precios de pescados y mariscos 4,6% incidiendo jurel 12,5% (16 ciudades), cachema 7,0% (4 ciudades), caballa 6,7% (6 ciudades) y bonito 3,1% (15 ciudades), además las especies de agua dulce palometa 13,3% (3 ciudades) y trucha 2,2% (12 ciudades); de igual forma aumentaron los precios de hortalizas, legumbres y tubérculos 3,8% por cebolla de cabeza roja 38,9% (26 ciudades), apio 30,7% (17 ciudades), espinaca 26,9% (24 ciudades), vainita verde americana 20,2% (9 ciudades), tomate 17,3% (20 ciudades), arveja verde 13,6% (21 ciudades), lechuga 13,2% (15 ciudades) y brócoli 8,7% (20 ciudades); seguido de leche, queso y huevos 3,6% especialmente huevos de gallina 11,9% (26 ciudades); en el mismo sentido carne subió 3,4%, por incremento de los precios de pollo eviscerado 7,1% (24 ciudades), cortes de pollo (pechuga 4,8% y pierna 4,7%), menudencia de pollo 4,7% (23 ciudades) y gallina eviscerada 1,9% (12 ciudades); en menor magnitud, los precios de otros productos alimenticios aumentaron 0,7% entre ellos culantro 6,8% (14 ciudades), sazónados concentrados 2,5% y ajo molido 1,5%; asimismo

aguas minerales, refrescos y jugos de frutas 0,6% como bebidas gaseosas y agua de mesa sin gas ambos con 0,6%. Por otro lado, observaron menores precios aceites y grasas -2,0% principalmente el aceite vegetal envasado -3,3% (20 ciudades); seguido de frutas -1,4% como granadilla -15,1% (20 ciudades), palta fuerte -12,8% (20 ciudades), naranja de mesa -5,8% (6 ciudades), papaya -4,9% (18 ciudades), mandarina -4,8% (17 ciudades), manzana israel -4,4% (14 ciudades), plátano de seda -2,4% (16 ciudades) y limón -1,0% (15 ciudades); de igual forma, pan y cereales entre ellos maíz morado -6,2% (18 ciudades), fideos secos de pasta larga -0,8% (14 ciudades), fideos secos de pasta corta -0,6% (11 ciudades) y pan francés -0,3% (8 ciudades). **Transporte** con 0,52%; explicado por el aumento de precios en los combustibles para vehículos, como petróleo diésel 3,2% (24 ciudades), gasohol 2,9% (16 ciudades), gas licuado de petróleo vehicular 1,6% (9 ciudades) y gas natural vehicular 0,4%; así como transporte de pasajeros por carretera, destacando movilidad a centros de estudios 7,1% (11 ciudades) por inicio de la temporada escolar, pasaje en ómnibus interprovincial 1,0% (17 ciudades) debido a una mayor demanda en semana santa, pasajes en moto taxi y taxi con 0,8% y 0,6% respectivamente. En igual sentido, presentaron incremento de precios transporte de pasajeros por aire, principalmente pasaje aéreo internacional con 1,5%. Por otro lado, bajó de precio adquisición de vehículos, como automóviles nuevos -0,7% por un menor tipo de cambio. **Restaurantes y Hoteles** con una tasa de 0,43%, por los mayores precios registrados en el servicio de comida en restaurantes y similares: carne a la parrilla 1,1% (6 ciudades), menú 0,5% (11 ciudades), sándwiches y chicharrón de chancho ambos con 0,4% y pollo a la brasa 0,3% (9 ciudades). El servicio de bebidas en restaurantes mostró un aumento de 0,6%, subieron los precios de refrescos naturales 1,1% (7 ciudades), bebidas calientes 0,6% (8 ciudades), jugo de frutas licuado y cerveza servida con 0,5% cada uno. **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles** subió en 0,23%, debido al aumento de precios en los combustibles para el hogar, como gas doméstico 1,7% (23 ciudades), gas natural por red para la vivienda 1,7% y leña 0,7%; así como el incremento en las tarifas de agua potable doméstica 0,3% (reajuste en las ciudades de Piura, Tumbes y Huaraz). En tanto que, las tarifas de electricidad residencial presentaron disminución en -0,1% (22 ciudades) por saldo del reajuste en el mes anterior.

### Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En marzo de 2024, los precios al consumidor aumentaron en veinticinco ciudades, observándose las variaciones más altas en cuatro de ellas, Trujillo 1,28%, Huaraz 1,23%, Chimbote 1,22% y Cerro de Pasco 1,21%.

Con crecimiento positivo, variando en un intervalo entre 1,20% y 0,80% donde se ubica el IPC Nacional con 0,94% se sitúan once ciudades, Moyobamba 1,14%, Piura 1,09%, Chiclayo 1,06%, Lima Metropolitana y Tumbes con 1,01% cada una, Huánuco 0,99%, Moquegua 0,97%, Tarapoto 0,96%, Ica 0,90%, Ayacucho 0,89% y Tacna 0,86%.

Asimismo, en el intervalo entre 0,80% y 0,40%, se sitúan seis ciudades, Pucallpa 0,78%, Huancayo 0,77%, Iquitos 0,62%, Arequipa 0,60%, Chachapoyas 0,45% y Cusco 0,43%.

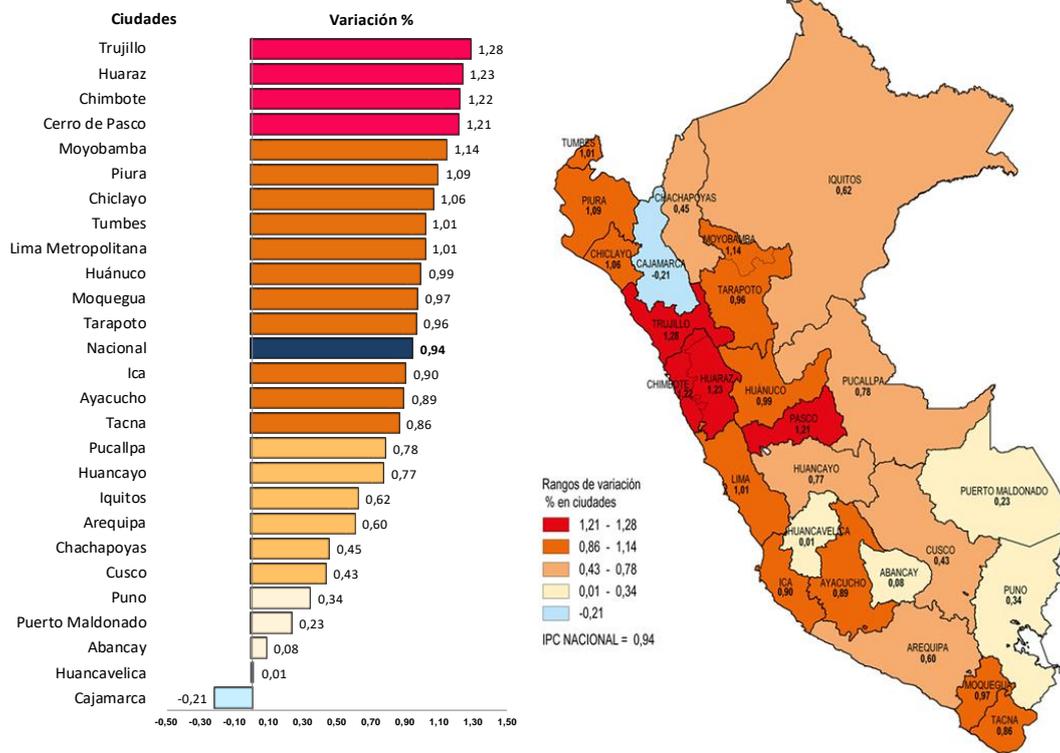
Mientras que, en un rango entre 0,40% a 0,0% se encuentran cuatro ciudades, Puno 0,34%, Puerto Maldonado 0,23%, Abancay 0,08% y Huancavelica 0,01%.

Por último, mostrando reducción de precios se encuentra la ciudad de Cajamarca con -0,21%.

En marzo, se observó el incremento de precios del pollo eviscerado, huevos de gallina, cebolla de cabeza roja, fresa, jurel, tomate, pechuga y pierna de pollo, arveja verde, espinaca, entre otros. Por el contrario, se redujeron los precios de palta, diversas variedades de papa, granadilla, choclo, etc. Cabe señalar que, por inicio del año escolar, se incrementaron los precios en matrículas, pensiones, uniformes escolares y movilidad; asimismo, subieron los precios de menú y gas doméstico. En tanto, se redujeron los precios de la electricidad por saldo del reajuste en el mes anterior (4/02/2024).

# Variación % mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

Marzo 2024



## Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

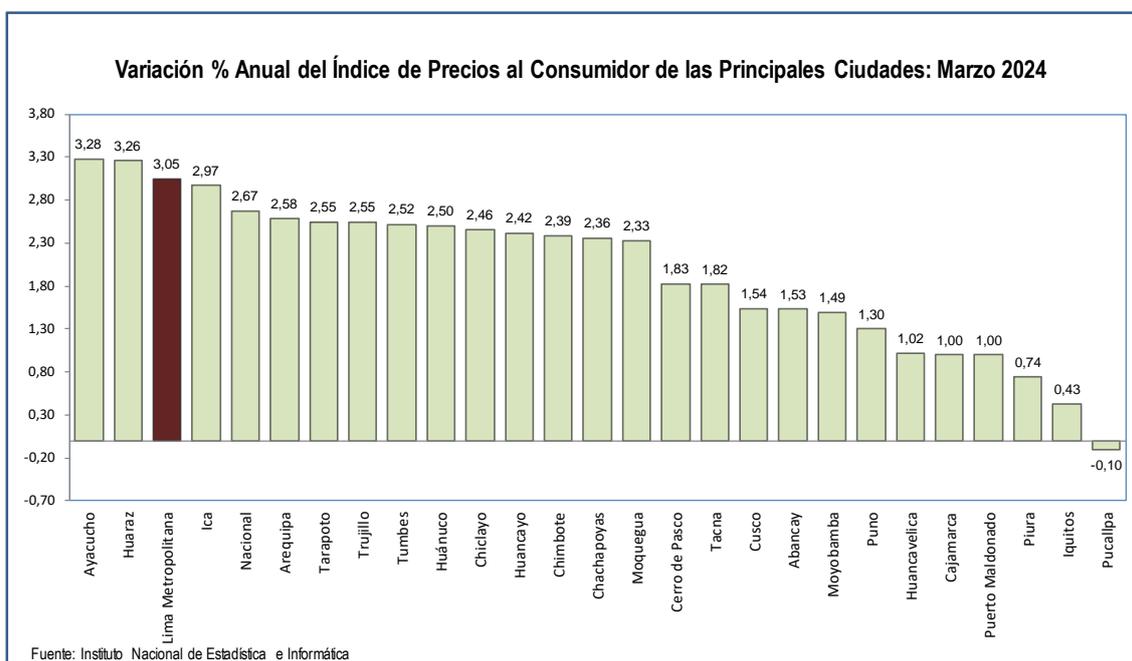
En el periodo comprendido entre abril 2023 y marzo 2024, tres ciudades muestran tasas superiores al 3,00%, liderando la ciudad de Ayacucho 3,28%, seguida de Huaraz 3,26% y Lima Metropolitana 3,05%.

Con variaciones positivas, en un intervalo de 3,0% a 2,0%, donde se ubica el IPC Nacional 2,67%, están comprendidas once ciudades, Ica 2,97%, Arequipa 2,58%, Tarapoto y Trujillo con 2,55% cada una, Tumbes 2,52%, Huánuco 2,50%, Chiclayo 2,46%, Huancayo 2,42%, Chimbote 2,39%, Chachapoyas 2,36% y Moquegua 2,33%.

Asimismo, con fluctuaciones entre 2,0% a 1,0%, se encuentran siete ciudades, Cerro de Pasco 1,83%, Tacna 1,82%, Cusco 1,54%, Abancay 1,53%, Moyobamba 1,49%, Puno 1,30% y Huancavelica 1,02%.

Situándose en un rango de 1,0% y 0,0%, se observan cuatro ciudades, Cajamarca y Puerto Maldonado con 1,00% cada una, Piura 0,74% e Iquitos 0,43%.

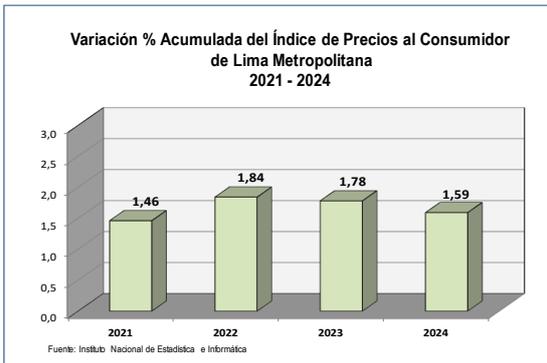
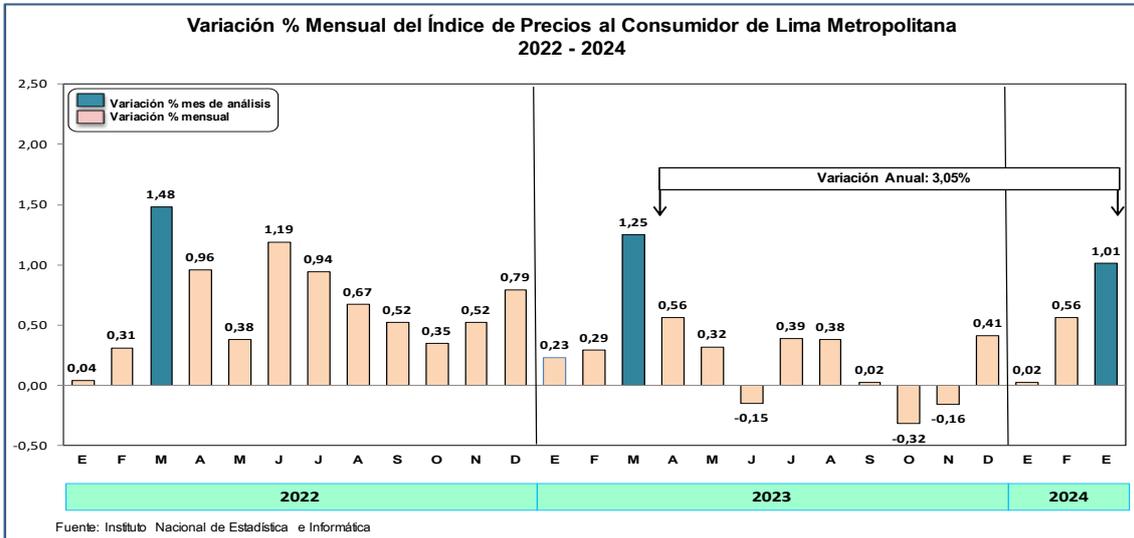
Finalmente, con variación negativa se observa a la ciudad de Pucallpa -0,10%.



## II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100)

### Marzo 2024

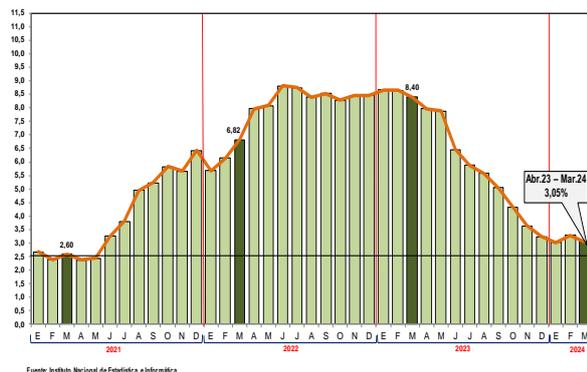
El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de marzo de 2024, creció en 1,01%, siendo la variación más alta del primer trimestre del año (enero 0,02% y febrero 0,56%); pero inferior al comportamiento que se observó en marzo 2023 que fue 1,25% y marzo 2022 con 1,48%.



La variación acumulada del primer trimestre del año 2024 fue de 1,59%, con una variación promedio mensual de 0,53%. Al comparar con las tasas acumuladas de igual periodo (de enero a marzo) de los años anteriores, muestra un nivel inferior a la observada en el año 2023 que fue 1,78%, y del año 2022 que se ubicó en 1,84%.

La variación anual, correspondiente al periodo abril 2023 – marzo 2024, fue 3,05%. La tendencia anual (variación de los últimos 12 meses), en el presente mes se mantiene inferior al nivel del año pasado que se situó en 8,40%, así como al registrado en el año 2022 (6,82%).

**Variación % Anual del IPC Lima Metropolitana: 2021-2024**



En el mes de marzo 2024 cinco divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

**Educación**, presentó la mayor alza con 4,20%, resultado que es explicado principalmente por el componente estacional de los precios relacionados con la temporada escolar entre los meses de febrero y marzo, presentando alza de precios las pensiones en colegio particular: secundaria 6,4%, primaria 6,3% e inicial 6,1%; gastos en proceso de matrícula para colegio particular: inicial 3,1%, primaria 2,9% y secundaria 2,7%; así como los pagos por otros conceptos en colegios estatales que subieron en promedio 0,7%. En el mismo sentido, observó aumento de precios enseñanza terciaria tales como, gastos en proceso de matrícula: universidad particular 4,2% e instituto superior particular 2,7%; así como pensión: universidad particular 3,8% e instituto superior particular 2,9%, y enseñanza postsecundaria, no terciaria, como matrícula en CETPRO particular 1,8% y pensión enseñanza técnico productiva 1,1%. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, con un incremento de 1,70%, resultado en el que incidieron los mayores precios registrados en pescados y mariscos destacando las especies jurel 19,2%, perico 18,5%, merluza 9,9%, caballa 8,6%, corvina 3,2% y bonito 2,7% (alzas asociadas a la menor oferta y a la semana santa, celebración que incrementa el consumo de pescado); también leche, queso y huevos principalmente por el alza de precios de huevos de gallina 12,1% (altas temperaturas y menor número de gallinas de postura entre los factores que determinan el alza); asimismo, aumentaron los precios de hortalizas, legumbres y tubérculos como apio 35,1%, cebolla de cabeza roja 33,2%, espinaca 30,0%, vainita verde 25,5%, lechuga 19,9%, tomate 12,6%, arveja verde 11,1%, brócoli 10,4%, betarraga 10,0% y aceitunas 6,8%; incrementos que fueron atenuados con la disminución de precios de cebolla china -19,1%, choclo -14,9%, papa: huayro -9,7%, amarilla -6,3%, blanca -4,8%; olluco -9,4% y yuca -1,3%; también incidió carne por los mayores precios de pollo eviscerado 6,1% y sus cortes (pierna 5,1%, alas 5,0% y pechuga 4,3%), menudencia de pollo 3,6% y cortes de cerdo (chuleta 1,2% y panceta 0,7%); además otros productos alimenticios entre ellos culantro 18,5%, ajo molido 2,6% y albahaca 2,1%; así como aguas minerales, refrescos, jugos de frutas como bebidas gaseosas y agua mineral sin gas ambos con 0,8%. De otro lado, observaron menores precios aceites y grasas principalmente aceite vegetal envasado -4,7% y frutas como granadilla -14,5%, palta fuerte -13,1%, manzana israel -5,5%, mandarina -4,0%, papaya -3,9%, plátano de seda y manzana corriente ambos con -2,4%, sin embargo, registraron alzas, fresa 16,0%, arándanos 6,5% y durazno huayco 3,9%. **Transporte**, subió 0,80%, básicamente por el alza de precios en los combustibles para vehículos, como petróleo diésel 3,6%, gasohol 3,2%, gas licuado de petróleo vehicular 1,4% y gas natural vehicular 0,4%, por incremento del precio internacional del petróleo; y transporte de pasajeros por aire, tales como pasaje aéreo internacional 1,6% y pasaje aéreo nacional 0,3%. En igual sentido, mostraron aumento de precios transporte de pasajeros por carretera, destacando movilidad a centros de estudio 8,0% por inicio de la temporada escolar, así como pasaje en ómnibus interprovincial 2,0% por una mayor demanda estacional en semana santa, y pasaje en moto taxi 1,9%. Contrariamente, presentaron reducción de precios adquisición de vehículos, como automóviles nuevos -0,4% por menor tipo de cambio. **Restaurantes y Hoteles** registró una variación de 0,49%, resultado motivado por los mayores precios de la comida en restaurantes como carne a la parrilla 1,7%, anticucho 0,8%, salchipapa 0,7%, menú 0,6%, sándwiches 0,5% y platos marinos y ceviche con 0,3% cada uno. De similar forma, aumentaron los precios de las bebidas servidas en refrescos naturales 1,0%, agua mineral y de mesa 0,9%, jugo de frutas licuado y bebidas calientes con 0,5% cada uno. **Salud**, creció 0,43%, por el mayor costo de los servicios de hospitalización (servicio médico por parto y cirugía en clínica en 1,2%); igualmente los servicios médicos (medicina general y ginecología con 0,6% cada uno); servicios de laboratorios y radiográficos 0,3% entre ellos ecografía obstétrica 0,6% y análisis de sangre 0,4%; asimismo aumentaron los precios de productos farmacéuticos 0,2% como ansiolíticos 1,7%, antidepresivos 0,8% e hipoglucemiantes 0,7%.

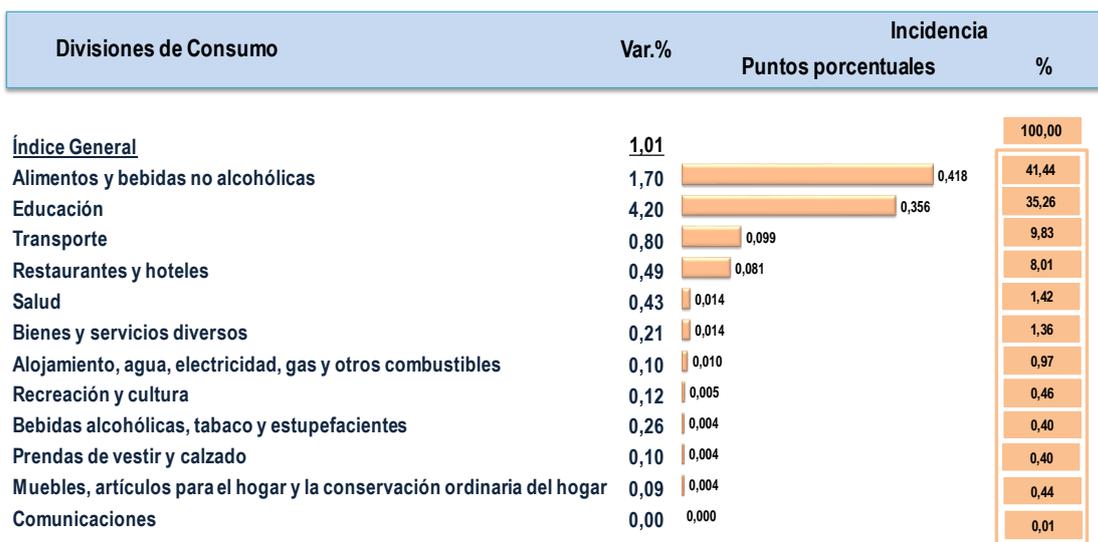
## Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Marzo 2024

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %		
		Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>Índice General</b>	<b>100,000</b>	<b>1,01</b>	<b>1,59</b>	<b>3,05</b>
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	1,70	2,61	2,26
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	0,26	2,71	5,08
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,10	0,37	2,31
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	0,10	1,26	0,36
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,09	0,42	1,75
6. Salud	3,484	0,43	0,88	2,64
7. Transporte	12,397	0,80	0,73	3,09
8. Comunicaciones	4,771	0,00	0,00	-0,10
9. Recreación y cultura	3,958	0,12	0,57	3,11
10. Educación	8,607	4,20	4,50	5,29
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,49	1,07	5,70
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,21	0,79	3,78

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo Marzo 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de marzo 2024

**Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, registró una variación de 1,70%, sustentado en los precios presentados por pescados y mariscos (5,0%) incidieron las especies jurel 19,2%, perico 18,5%, merluza 9,9%, caballa 8,6%, corvina 3,2% y bonito 2,7%; seguido de leche, queso y huevos (3,6%) destacando el alza de precios de huevos de gallina 12,1%, en menor magnitud fórmula para lactantes 1,5% y queso fresco de vaca 0,5%; en el mismo sentido, aumentaron los precios de hortalizas, legumbres y tubérculos (3,6%) como apio 35,1%, cebolla de cabeza (roja) 33,2%, espinaca 30,0%, vainita verde 25,5%, lechuga 19,9%, tomate 12,6%, arveja verde 11,1%, brócoli 10,4%, betarraga 10,0% y hortalizas procesadas como aceitunas 6,8%; atenuó la disminución de precios de cebolla china -19,1%, choclo -14,9% y tubérculos como papa: huayro -9,7%, amarilla -6,3%, blanca -4,8%; olluco -9,4% y yuca -1,3%; también aportó carne (3,0%) determinado por los mayores precios de pollo eviscerado 6,1% y sus cortes (pierna 5,1%, alas 5,0% y pechuga 4,3%), menudencia de pollo 3,6% y cortes de cerdo (chuleta 1,2% y panceta 0,7%); además otros productos alimenticios (1,5%) entre ellos culantro 18,5%, ajo molido 2,6% y albahaca 2,1% y aguas minerales, refrescos, jugos de frutas (0,7%) como bebidas gaseosas y agua mineral sin gas ambos con 0,8%. De otro lado, observaron menores precios aceites y grasas (-2,6%) principalmente aceite vegetal envasado -4,7%; también frutas (-1,0%) como granadilla -14,5%, palta fuerte -13,1%, manzana israel -5,5%, mandarina -4,0%, papaya -3,9%, plátano de seda y manzana corriente ambos con -2,4%.

**Bebidas alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes** presentó un alza de 0,26%, por el incremento de precios en cigarrillo rubio 0,8%; y cerveza blanca 0,5%. Contrariamente, bajó cerveza negra en -0,7%; bebidas destiladas como el whisky -0,4%; y vino -0,1%.

**Prendas de Vestir y Calzado** mostró una variación de 0,10%, por los mayores precios registrados en prendas de vestir para menores de 2 años en pantalón 0,5% y conjuntito 0,2%. De similar modo, hubo alza en los precios de uniforme escolar (niño de 3-13 años) 2,8% y ropa deportiva escolar 2,7%; en prendas de vestir para niñas (3-13 años): ropa deportiva escolar 3,5%, uniforme escolar 1,0%, así como los zapatos escolares para niño 0,7% y para niña 0,3%.

**Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles** con 0,10%, explicado por el alza del gas natural residencial 1,9%, gas propano doméstico 1,7%. Contrariamente, presentaron baja de precios servicio de gasfitería -1,0%; pintura -0,4%; carbón de palo -0,2%; electricidad -0,1%.

**Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda** registró una variación de 0,09%, por el incremento de precios de los bienes para el hogar no duraderos con 0,2% en el que influyeron los precios de cera para pisos, paños de cocina, servilletas de papel y papel toalla con 0,6% cada uno, jabón para lavar ropa y suavizantes para ropa con 0,4% cada uno, lejía y similares 0,2%; herramientas pequeñas y accesorios diversos (pilas 0,3% y enchufes eléctricos 0,2%); artefactos para el hogar (horno microondas 0,4%, cocina a gas y refrigerador con 0,2% cada uno), así también se observó baja de precio en termas -0,6%.

**Salud**, observó una variación de 0,43%, debido al incremento en el costo de los servicios de hospitalización (servicio médico por parto y cirugía en clínica en 1,2%); asimismo artefactos y equipo terapéuticos con 0,8% (anteojos de corrección 0,8%); también los servicios médicos (medicina general y ginecología con 0,6% cada uno); servicios de laboratorios y radiográficos 0,3%, entre ellos ecografía obstétrica 0,6% y análisis de sangre 0,4%; además subieron los precios de productos farmacéuticos 0,2% como ansiolíticos 1,7%, antidepresivos 0,8% e hipoglucemiantes 0,7%.

**Transporte** registró un aumento de 0,80%, observándose alza de precios en combustibles para vehículos 3,0% (petróleo diésel 3,6%, gasohol 3,2%, gas licuado de petróleo vehicular 1,4% y gas natural vehicular 0,4%); transporte de pasajeros por aire 1,2% (pasaje aéreo internacional 1,6% y pasaje aéreo nacional 0,3%); y transporte de pasajeros por carretera (movilidad a centros de estudio 8,0%, pasaje en ómnibus interprovincial 2,0% y pasaje en moto taxi 1,9%). Sin embargo, presentaron disminución de precios adquisición de vehículos -0,3% (automóviles nuevos -0,4%).

**Comunicaciones**, en promedio no mostró variación.

**Recreación y cultura** aumentó en 0,12%, por los mayores precios en periódicos, libros, papeles y útiles de oficina en 1,4%, tales como textos escolares 4,8%, cuadernos 2,1%, papeles, cartulinas, sobres 1,0%, útiles escolares diversos 0,4%, novelas y obras literarias 0,1%; de igual manera, suben los precios en equipo de procesamiento e información 0,1% (otros dispositivos de información 0,5%, impresora 0,4%); entrada a discotecas 0,5%. Contrariamente, cae comida para mascota -0,3%; televisores -0,2%.

**Educación**, registró la mayor variación con 4,20%, comportamiento que estuvo explicado por la dinámica estacional de precios asociada al inicio del año escolar y de la educación superior, registrando la pensión de enseñanza en colegio no estatal una variación promedio de 6,3%; gastos en proceso de matrícula en colegios particulares 2,9%; así como los pagos por otros conceptos en colegios estatales en 0,7%. De igual forma, observó alza de precios enseñanza terciaria 3,4% (gastos en proceso de matrícula en: universidad particular 4,2% e instituto superior particular 2,7%; y pensión en: universidad particular 3,8% e instituto superior particular 2,9%).

**Restaurantes y Hoteles**, mostró una tasa de 0,49%, por los mayores precios de la comida en restaurantes, destacando menú con 0,6% y sándwiches 0,5%, de similar forma los platos a la carta como carne a la parrilla 1,7%, anticucho 0,8%, salchipapa 0,7%, caldo de gallina 0,5%, pollo a la brasa y platos marinos con 0,3% cada uno; también postres como helados servidos 1,6%. Asimismo, se incrementaron los precios de bebidas servidas en restaurantes como refrescos naturales 1,0%, bebidas calientes y jugo de frutas licuado ambos con 0,5% y cerveza servida 0,5%.

**Bienes y Servicios Diversos** creció en 0,21%, incidiendo el alza de precios en salones de peluquería y establecimientos de belleza 0,4%, como corte de cabello para hombre 0,6%, corte de cabello para mujer 0,5%, y cuidado de manos y pies 0,3%. Igualmente, se observaron mayores precios en aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal 0,2%, tales como cremas de afeitar, jabón de tocador y colonia y perfume para mujeres 0,6% cada uno, cepillo dental 0,5%, enjuagues bucales 0,4% y tintes para el cabello 0,3%.

### **Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía**

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en marzo de 2024, una variación de 0,88%.

La variación de marzo del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar (1,19%), gasohol y lubricantes (2,87%), gas doméstico (1,67%), combustibles sólidos (-0,20%), gas natural para la vivienda (1,93%) y electricidad residencial (-0,14%).

**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**  
**(Base: Diciembre 2021 = 100)**  
**Marzo 2024**

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>100,000</b>	<b>1,01</b>	<b>1,59</b>	<b>3,05</b>
<b>01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</b>	<b>22,967</b>	<b>1,70</b>	<b>2,61</b>	<b>2,26</b>
01.1. ALIMENTOS	21,046	1,80	2,73	2,13
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	0,00	0,87	4,76
01.1.2. CARNE	5,227	3,01	5,63	1,17
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	5,00	7,75	10,43
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	3,59	2,22	0,81
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	-2,62	-4,04	-7,52
01.1.6. FRUTAS	2,500	-0,96	4,13	3,00
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	3,56	-0,48	-3,29
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	-0,04	0,43	5,18
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	1,47	6,06	11,90
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,50	1,25	3,82
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	-0,26	-0,58	0,47
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,66	1,65	4,55
<b>02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES</b>	<b>1,606</b>	<b>0,26</b>	<b>2,71</b>	<b>5,08</b>
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	0,24	2,78	5,23
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	-0,32	0,88	3,57
02.1.3. CERVEZA	1,028	0,44	4,10	7,03
02.2. TABACO	0,069	0,78	1,15	1,63
<b>03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO</b>	<b>4,196</b>	<b>0,10</b>	<b>0,37</b>	<b>2,31</b>
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,15	0,44	2,77
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,16	0,43	2,65
03.2. CALZADO	1,282	0,00	0,20	1,25
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	-0,01	0,18	1,21
<b>04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES</b>	<b>10,554</b>	<b>0,10</b>	<b>1,26</b>	<b>0,36</b>
04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	0,01	0,34	0,16
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	0,01	0,34	0,16
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	-0,62	-0,34	0,98
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	-0,07	4,91	5,42
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	0,00	7,48	7,48
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	0,35	-0,13	-2,83
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	-0,14	-1,26	-4,04
04.5.2. GAS	1,069	1,73	3,20	0,66
<b>05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR</b>	<b>5,106</b>	<b>0,09</b>	<b>0,42</b>	<b>1,75</b>
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	-0,01	0,24	-0,12
05.1.1. MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	-0,01	0,24	-0,12
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	0,11	0,15	1,53
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	0,09	0,56	0,85
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	-0,08	0,16	2,41
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	0,09	0,19	1,35
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	0,11	0,47	2,16
05.6.1. BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	0,18	0,74	4,02
05.6.2. SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	0,07	0,30	0,99

**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**  
**(Base: Diciembre 2021 = 100)**  
**Marzo 2024**

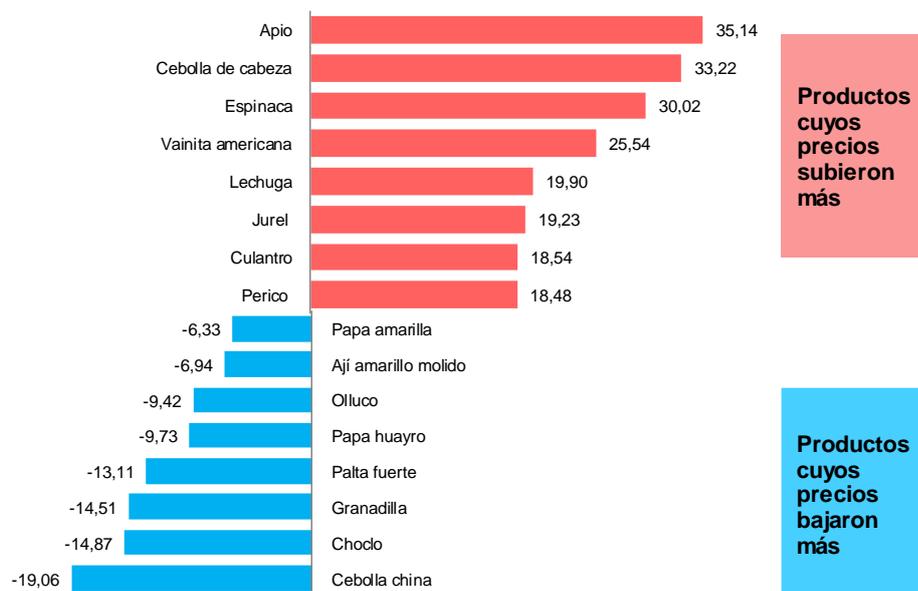
Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>06. SALUD</b>	3,484	0,43	0,88	2,64
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	0,26	0,57	1,79
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	0,22	0,53	1,68
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	0,75	1,16	3,85
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,24	0,93	4,45
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,43	0,80	3,26
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,00	1,06	6,81
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,29	0,92	3,34
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	1,12	1,72	2,90
<b>07. TRANSPORTE</b>	12,397	0,80	0,73	3,09
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	-0,35	0,57	-0,71
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	-0,36	0,59	-0,67
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	2,02	-0,37	-3,21
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	2,87	-1,25	-6,21
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	0,81	0,93	4,82
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	0,78	1,20	4,60
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	1,23	-2,44	7,68
<b>08. COMUNICACIONES</b>	4,771	0,00	0,00	-0,10
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE	0,465	0,02	-0,06	-2,56
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSIMILE	4,292	0,00	0,00	0,14
<b>09. RECREACIÓN Y CULTURA</b>	3,958	0,12	0,57	3,11
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	-0,03	0,15	0,33
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGENE!	0,435	-0,14	-0,18	0,19
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	0,14	0,66	0,54
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉSTI	0,986	-0,07	0,39	2,31
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	-0,22	-0,13	1,70
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	0,02	0,51	4,17
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	0,03	0,03	5,00
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	1,44	2,00	5,19
09.5.1. LIBROS	0,193	3,23	3,79	3,98
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	0,00	0,00	8,45
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	-1,68	-0,98	2,42
<b>10. EDUCACIÓN</b>	8,607	4,20	4,50	5,29
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	5,65	6,24	6,24
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	5,87	6,42	6,42
10.4. ENSEÑANZA TERCIARIA	4,259	3,37	3,50	4,92
<b>11. RESTAURANTES Y HOTELES</b>	15,885	0,49	1,07	5,70
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,50	1,09	5,79
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,50	1,06	5,72
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,52	1,26	6,16
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	0,05	0,23	2,33
<b>12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS</b>	6,469	0,21	0,79	3,78
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,25	0,83	4,29
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALES!	0,803	0,41	1,37	5,84
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,22	0,72	3,98
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	0,10	0,35	1,44
12.5. SEGUROS	0,309	0,00	1,33	4,82
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,14	0,69	1,18

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Productos con mayor variación de precios

### Variación % de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Marzo 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

### Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Marzo 2024

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Pensión escolar no estatal	6,33	0,195	Palta fuerte	-13,11	-0,031
Pollo eviscerado	6,07	0,111	Choclo	-14,87	-0,020
Huevos de gallina	12,08	0,110	Papa blanca	-4,76	-0,020
Pensión universidad no estatal	3,78	0,105	Papa amarilla	-6,33	-0,019
Cebolla de cabeza	33,22	0,086	Granadilla	-14,51	-0,016

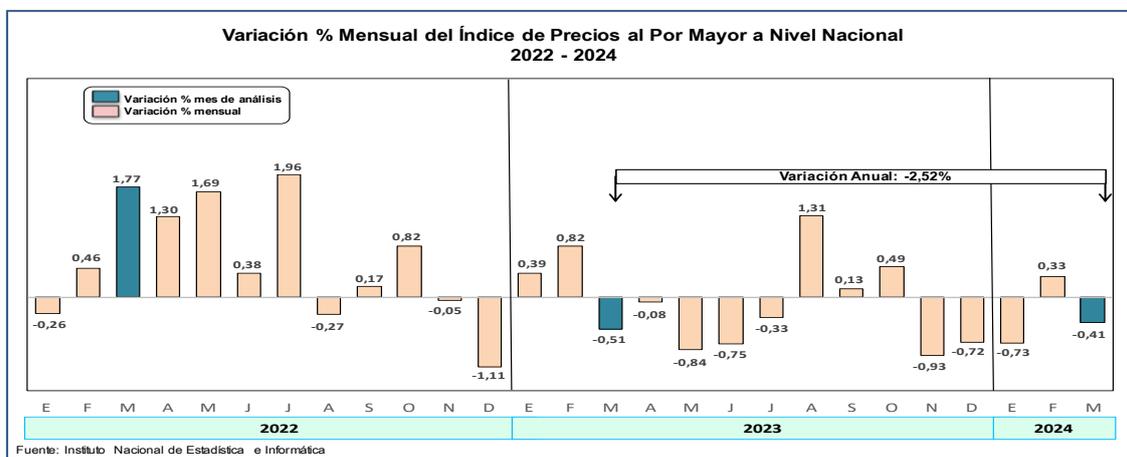
Fuente: INEI

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General.

### III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

**Marzo 2024**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática comunica que, el Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, en marzo 2024, descendió en -0,41%, respecto al mes anterior. Acumulando, en el primer trimestre del año, una variación de -0,82%; y en los últimos doce meses, observó una tasa de -2,52%.



En marzo 2024, los precios de los productos de procedencia importada marcaron un descenso de -1,62%, influenciado en gran parte por la menor cotización del dólar, mostrando una mayor incidencia los bienes industriales como, petróleo diésel -4,6%, aceite crudo de soya -4,3%, televisores a color -3,2%, fibras de poliésteres -3,1%, aceites lubricantes -3,1%; el cianuro, topadoras frontales, grupos electrógenos y tractores de carretera para semirremolques, cada uno cayó -2,8%; varillas de construcción -2,7%, tortas de soya -2,6%, vehículos para el transporte -2,4%, negro de humo -1,9% y planchas de acero -1,6%. De igual manera, los bienes agropecuarios importados observaron caída de precios como, maíz amarillo duro -3,0%, trigo -2,6%, malta sin tostar -1,4% y lentejas -0,4%.

De igual forma, los productos nacionales mostraron una ligera caída de precios de -0,07%, básicamente por los menores precios que registraron los bienes industriales tales como, tubos electrosoldados -7,4%, sacos de plástico -5,1%, petróleo diésel -4,9%, varillas de construcción -4,0%, cables de energía -2,8%, envases de metal -2,7%, hilados de fibra de algodón -2,6%, cables de uso general -2,4%, galletas saladas -1,9%, películas de polipropileno -1,8%, aceite refinado de soya -1,5%, tubos de PVC -1,2% y harina de trigo industrial -1,1%. Sin embargo, se observó un encarecimiento en los bienes agropecuarios, destacando los productos agrícolas como, cebolla 57,5%, tomate 23,1%, apio 19,6%, ajo 16,8%, camote 9,5%, mango 6,2%, uva 6,1%, arroz en cáscara 4,3%, plátano 4,2%, limón 2,4%, café en grano 1,8% y maíz amarillo duro 1,6%; así también, los productos pecuarios como, huevos 8,4%, pollo en pie 6,2%, gallina en pie 1,9%, ganado porcino 1,0% y ganado ovino 0,3%. En igual sentido, los productos pesqueros presentaron subida de precios, entre ellos, caballa 15,4%, bonito 10,2%, perico 6,6%, jurel 6,6%, merluza 6,4%, cabrilla 5,6%, cachema 4,9%, cojinova 2,4% y trucha 1,2%.

#### Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Marzo 2024

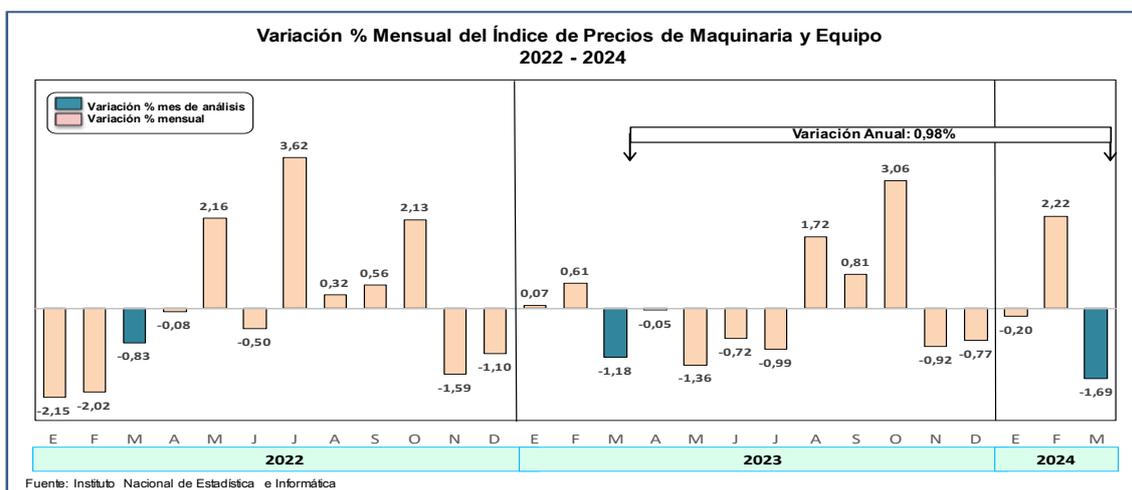
Nivel de Desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>Índice General</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,41</b>	<b>-0,82</b>	<b>-2,52</b>
<b>1,0 Productos Nacionales</b>	<b>75,92</b>	<b>-0,07</b>	<b>-0,75</b>	<b>-1,95</b>
1,1 Sector Agropecuario	10,55	2,48	-0,43	-3,50
1,2 Sector Pesca	0,63	4,48	4,41	-7,32
1,3 Sector Manufactura	64,74	-0,61	-0,86	-1,57
<b>2,0 Productos Importados</b>	<b>24,08</b>	<b>-1,62</b>	<b>-1,07</b>	<b>-4,52</b>
2,1 Sector Agropecuario	1,28	-1,78	-0,98	-11,02
2,3 Sector Manufactura	22,80	-1,61	-1,07	-4,11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100)

### Marzo 2024

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de marzo 2024, presentó una reducción de -1,69%. La variación acumulada en el primer trimestre del año se ubicó en 0,29% y la tasa anualizada (abril 2023 - marzo 2024), alcanzó 0,98%.



En el mes de análisis, disminuyeron los precios de los bienes de capital de origen nacional en -1,34%, observándose los menores precios en maquinaria y equipo para el transporte: carrocerías -2,8%, mototaxi -1,9%, muelles para vehículo automotriz -1,5% y filtros de combustible -0,4%; maquinaria y equipo para la industria, como transformadores -2,8%, tanques metálicos -2,6%, máquinas de soldar -1,8% y tableros eléctricos -1,4%; otra maquinaria y equipo: redes para pesca -1,7% y carretillas -1,6%; y en menor magnitud, maquinaria y equipo para la agricultura, especialmente picos con -1,1%.

Del mismo modo, los precios de los bienes de capital de procedencia importado se redujeron en -1,82%, debido entre otros factores el comportamiento negativo del dólar. La variación más baja se registró en otra maquinaria y equipo: aparatos electromédicos -3,1% y contadores de electricidad diversos -2,4%; seguido, por maquinaria y equipo para la industria, entre ellos válvulas -2,8%, computadora -2,3%, palas cargadoras -2,2%, vehículos volqueteros -1,9% y máquinas de coser industrial -1,5%; maquinaria y equipo para el transporte: motores para barcos -3,2%, vehículos automotores para el transporte de personal -2,2%, tractor de carretera para semirremolque -1,2% y repuestos (filtros de aire y anillos, ambos con -2,8%); y por último, la maquinaria y equipo para la agricultura, tractores -1,9% y lampas -0,6%.

### Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Marzo 2024

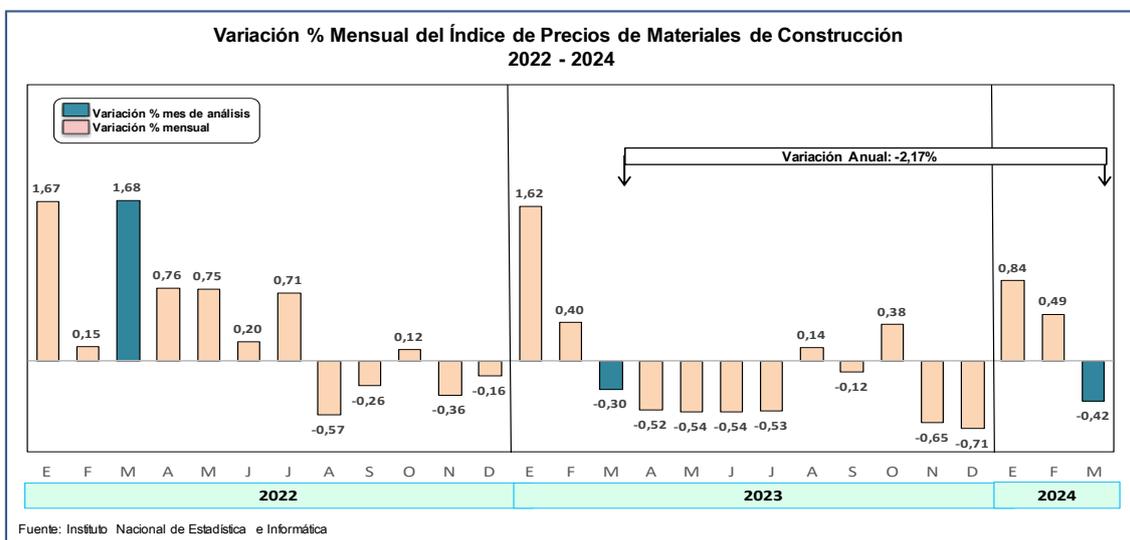
Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>100,00</b>	<b>-1,69</b>	<b>0,29</b>	<b>0,98</b>
<b>1 Maquinaria y Equipo Nacional</b>	<b>27,85</b>	<b>-1,34</b>	<b>0,27</b>	<b>0,79</b>
11 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	-0,11	-0,02	0,12
12 Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	-1,38	0,57	0,69
13 Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	-1,44	-0,12	1,21
14 Otra Maquinaria y Equipo	2,04	-0,85	-0,46	0,06
<b>2 Maquinaria y Equipo Importado</b>	<b>72,15</b>	<b>-1,82</b>	<b>0,30</b>	<b>1,06</b>
21 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	-1,76	0,16	6,66
22 Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	-1,94	0,00	-0,34
23 Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	-1,57	0,93	3,27
24 Otra Maquinaria y Equipo	3,46	-2,39	-0,96	-1,02

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013 = 100)

Marzo 2024

El Índice de Precios de Materiales de Construcción a nivel de Lima Metropolitana, en marzo 2024, presentó una disminución de -0,42%. La variación acumulada en los tres primeros meses del año alcanzó 0,91% y el periodo anual (últimos doce meses) descendió en -2,17%.



En el mes de marzo 2024, la variación de precios de los materiales de construcción se explica por las reducciones de precios observadas en cinco de los diez grupos componentes del indicador: vidrios con -2,65% (vidrios templados -4,2% y vidrios primarios -1,3%); seguido de metálicos con -1,48%, por los menores precios en tubos de acero laminado en caliente -3,7%, planchas zincadas onduladas -3,2%, planchas de acero (LAF -3,1% y LAC -2,3%), alambón -1,6% y varillas de construcción -1,5%, incidiendo la menor cotización tipo de cambio; suministros eléctricos en -0,75%, entre ellos cables para energía -1,7%, alambre y cables para instalaciones fijas -0,4% y cables flexibles de uso general -0,2%; así también, bajaron los precios en tubos y accesorios de plástico con -0,56%, como accesorios de PVC para agua y desagüe -0,9%, tubos de PVC (agua, desagüe, electricidad), en promedio varió -0,6%; maderas con -0,19%, es el caso de triplay en -0,6% y tornillo -0,3%.

Contrariamente, se observó alza de precios en estructuras de concreto con 0,21% (planchas planas de fibra 3,0% y planchas onduladas de fibra 0,4%, debido a una mayor demanda); ladrillos con 0,20% (para techo 0,5% y king kong 0,1%); agregados con 0,16%, como arena y hormigón, ambos en 0,2%; en menor medida, se incrementaron los precios de mayólicas mosaicos con 0,04%; y el grupo de aglomerantes en 0,02%.

### Índice de Precios de Materiales de Construcción, Marzo 2024

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,42</b>	<b>0,91</b>	<b>-2,17</b>
1 Maderas	6,04	-0,19	-1,09	-4,72
2 Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	-0,56	-1,19	-6,21
3 Suministros Eléctricos	7,78	-0,75	0,34	-0,98
4 Vidrios	1,15	-2,65	-1,75	-3,73
5 Ladrillos	5,14	0,20	-1,24	-9,89
6 Mayólicas y Mosaicos	7,81	0,04	-1,24	-5,52
7 Aglomerantes	25,84	0,02	3,42	3,01
8 Agregados	6,06	0,16	-0,38	-0,57
9 Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,21	0,71	2,21
10 Metálicos	21,57	-1,48	1,17	-5,84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

# ANEXOS

## Cuadro 1

### Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo (Base Diciembre 2021 = 100)

Marzo 2024

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>Índice General</b>	<b>100,000</b>	<b>0,94</b>	<b>1,37</b>	<b>2,67</b>
<b>01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas</b>	<b>23,928</b>	<b>1,72</b>	<b>2,30</b>	<b>1,51</b>
01.1. Alimentos	21,933	1,83	2,40	1,32
01.1.1. Pan y cereales	4,438	-0,01	0,68	4,22
01.1.2. Carne	5,410	3,40	5,73	-0,42
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	4,57	7,03	11,18
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	3,61	1,47	0,74
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	-1,97	-3,88	-8,27
01.1.6. Frutas	2,637	-1,40	3,25	2,02
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,036	3,77	-0,57	-4,27
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,390	-0,34	-0,87	6,44
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	0,67	4,87	9,53
01.2. Bebidas no alcohólicas	1,995	0,42	1,11	3,82
01.2.1. Café, te y cacao	0,322	-0,27	-0,51	0,92
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,56	1,43	4,41
<b>02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes</b>	<b>1,655</b>	<b>0,45</b>	<b>2,28</b>	<b>4,52</b>
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	0,44	2,32	4,61
02.1.3. Cerveza	1,262	0,60	2,90	5,41
02.2. Tabaco	0,055	0,72	1,04	1,90
<b>03. Prendas de Vestir y Calzado</b>	<b>4,610</b>	<b>0,08</b>	<b>0,34</b>	<b>2,21</b>
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,13	0,44	2,70
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,14	0,44	2,61
03.2. Calzado	1,385	-0,04	0,10	1,07
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	-0,06	0,07	0,91
<b>04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles</b>	<b>9,607</b>	<b>0,23</b>	<b>1,07</b>	<b>-0,48</b>
04.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	0,11	0,49	0,71
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	0,11	0,49	0,71
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	0,18	4,00	4,66
04.4.1. Suministro de agua	1,288	0,31	5,46	5,76
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	0,40	-0,03	-4,66
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,544	-0,13	-1,39	-6,22
04.5.2. Gas	1,152	1,72	3,43	-0,99
<b>05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar</b>	<b>4,932</b>	<b>0,07</b>	<b>0,35</b>	<b>2,15</b>
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	-0,08	0,00	0,36
05.1.1 Muebles y accesorios	0,551	-0,08	0,00	0,36
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	0,00	-0,10	1,34
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	-0,20	-0,22	-0,60
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	-0,10	-0,10	1,21
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,14	0,18	1,09
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,14	0,55	3,05
05.6.1 Bienes para el hogar no duraderos	1,404	0,25	0,75	4,82
05.6.2 Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,06	0,39	1,61

**Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo**  
(Base Diciembre 2021 = 100)

Marzo 2024

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>06. Salud</b>	<b>3,475</b>	<b>0,34</b>	<b>0,77</b>	<b>2,84</b>
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	0,24	0,57	2,20
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,20	0,49	2,05
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	0,58	1,48	4,50
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,20	0,78	4,18
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,31	0,70	3,43
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,16	0,99	6,37
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,14	0,63	2,72
06.3. Servicios de hospital	0,527	0,97	1,53	3,17
<b>07. Transporte</b>	<b>12,210</b>	<b>0,52</b>	<b>0,05</b>	<b>2,43</b>
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	-0,62	-0,08	-0,43
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	-0,68	0,00	-0,09
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	1,85	-1,48	-3,91
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	2,56	-2,51	-6,37
07.3. Servicios de transporte	8,938	0,50	0,33	4,03
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	0,51	0,53	3,72
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	0,42	-2,58	9,09
<b>08. Comunicaciones</b>	<b>4,643</b>	<b>-0,02</b>	<b>-0,01</b>	<b>-0,13</b>
08.2. Equipo telefónico y de facsímile	0,536	-0,24	-0,27	-2,50
08.3. Servicios telefónicos y de facsímile	4,089	0,01	0,01	0,16
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	0,00	0,00	0,13
08.3.2. Servicio de facsímile e internet	0,043	0,51	1,00	2,77
<b>09. Recreación y Cultura</b>	<b>3,996</b>	<b>0,03</b>	<b>0,51</b>	<b>2,61</b>
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,806	-0,28	-0,27	-0,94
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,487	-0,38	-0,46	-1,20
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,319	-0,12	0,02	-0,53
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,977	-0,06	0,48	2,53
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,547	-0,04	0,55	3,65
09.4.2. Servicios culturales	1,116	-0,01	0,15	4,23
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,528	1,03	1,62	4,56
09.5.1. Libros	0,198	2,19	3,34	3,62
09.5.2. Diarios y periódicos	0,098	0,00	0,00	9,29
09.6. Paquetes turísticos	0,139	-1,08	-0,35	2,94
<b>10. Educación</b>	<b>8,058</b>	<b>3,91</b>	<b>4,28</b>	<b>5,25</b>
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	5,72	6,42	6,42
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	5,75	6,43	6,43
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	2,79	2,89	4,49
<b>11. Restaurantes y Hoteles</b>	<b>16,088</b>	<b>0,43</b>	<b>1,06</b>	<b>5,61</b>
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,45	1,07	5,68
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,43	1,00	5,71
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,55	1,44	5,53
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	-0,25	0,63	2,71
<b>12. Bienes y Servicios Diversos</b>	<b>6,798</b>	<b>0,19</b>	<b>0,77</b>	<b>3,62</b>
12.1. Cuidado personal	5,054	0,21	0,78	4,04
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,37	1,24	5,42
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,18	0,69	3,79
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	0,27	0,94	2,40
12.5. Seguros	0,242	0,04	1,23	4,53
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,13	0,66	1,56

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 2

### Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades

Marzo 2024

Ciudad	Variación Porcentual		
	Marzo 2024	Ene. - Mar.24	Abr.23 - Mar.24
<b>Nacional</b>	<b>0,94</b>	<b>1,37</b>	<b>2,67</b>
Abancay	0,08	0,10	1,53
Arequipa	0,60	0,49	2,58
Ayacucho	0,89	1,32	3,28
Cajamarca	-0,21	0,48	1,00
Cerro de Pasco	1,21	0,77	1,83
Chachapoyas	0,45	0,30	2,36
Chiclayo	1,06	1,30	2,46
Chimbote	1,22	1,12	2,39
Cusco	0,43	0,27	1,54
Huancavelica	0,01	-0,83	1,02
Huancayo	0,77	0,78	2,42
Huánuco	0,99	0,70	2,50
Huaraz	1,23	0,57	3,26
Ica	0,90	1,47	2,97
Iquitos	0,62	0,80	0,43
Lima Metropolitana	1,01	1,59	3,05
Moquegua	0,97	1,59	2,33
Moyobamba	1,14	0,93	1,49
Piura	1,09	1,44	0,74
Pucallpa	0,78	1,07	-0,10
Puerto Maldonado	0,23	0,66	1,00
Puno	0,34	0,72	1,30
Tacna	0,86	1,49	1,82
Tarapoto	0,96	1,06	2,55
Trujillo	1,28	1,50	2,55
Tumbes	1,01	1,57	2,52

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### Cuadro 3

#### Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	94,66	100,04	108,70	111,99	0,74	0,04	0,23	0,02	0,74	0,04	0,23	0,02	2,68	5,68	8,66	3,02
FEBRERO	94,54	100,35	109,02	112,62	-0,13	0,31	0,29	0,56	0,62	0,35	0,52	0,58	2,40	6,15	8,65	3,29
<b>MARZO</b>	<b>95,33</b>	<b>101,84</b>	<b>110,39</b>	<b>113,75</b>	<b>0,84</b>	<b>1,48</b>	<b>1,25</b>	<b>1,01</b>	<b>1,46</b>	<b>1,84</b>	<b>1,78</b>	<b>1,59</b>	<b>2,60</b>	<b>6,82</b>	<b>8,40</b>	<b>3,05</b>
ABRIL	95,23	102,82	111,01		-0,10	0,96	0,56		1,36	2,82	2,35		2,38	7,96	7,97	
MAYO	95,49	103,21	111,36		0,27	0,38	0,32		1,63	3,21	2,67		2,45	8,09	7,89	
JUNIO	95,98	104,44	111,19		0,52	1,19	-0,15		2,15	4,44	2,52		3,25	8,81	6,46	
JULIO	96,95	105,42	111,62		1,01	0,94	0,39		3,18	5,42	2,92		3,81	8,74	5,88	
AGOSTO	97,90	106,13	112,04		0,98	0,67	0,38		4,20	6,13	3,30		4,95	8,40	5,58	
SETIEMBRE	98,30	106,68	112,06		0,40	0,52	0,02		4,62	6,68	3,32		5,23	8,53	5,04	
OCTUBRE	98,87	107,05	111,70		0,58	0,35	-0,32		5,23	7,05	2,99		5,83	8,28	4,34	
NOVIEMBRE	99,22	107,60	111,52		0,36	0,52	-0,16		5,60	7,60	2,82		5,66	8,45	3,64	
DICIEMBRE	100,00	108,46	111,97		0,78	0,79	0,41		6,43	8,46	3,24		6,43	8,46	3,24	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	94,2190	100,1824	109,0647	112,2789	0,81	0,18	0,46	0,01	0,81	0,18	0,46	0,01	2,92	6,33	8,87	2,95
FEBRERO	94,2082	100,4952	109,5304	112,7392	-0,01	0,31	0,43	0,41	0,79	0,50	0,89	0,42	2,79	6,67	8,99	2,93
MARZO	94,9234	101,9991	110,8385	113,8033	0,76	1,50	1,19	0,94	1,56	2,00	2,10	1,37	2,94	7,45	8,67	2,67
ABRIL	94,9682	103,1520	111,4476		0,05	1,13	0,55		1,61	3,15	2,66		2,57	8,62	8,04	
MAYO	95,1730	103,5269	111,7948		0,22	0,36	0,31		1,83	3,53	2,98		2,77	8,78	7,99	
JUNIO	95,6769	104,5983	111,6159		0,53	1,03	-0,16		2,37	4,60	2,81		3,51	9,32	6,71	
JULIO	96,6715	105,6410	112,0002		1,04	1,00	0,34		3,43	5,64	3,17		3,95	9,28	6,02	
AGOSTO	97,6995	106,2972	112,4481		1,06	0,62	0,40		4,53	6,30	3,58		4,95	8,80	5,79	
SETIEMBRE	98,2544	106,8878	112,5211		0,57	0,56	0,06		5,12	6,89	3,65		5,38	8,79	5,27	
OCTUBRE	98,8251	107,3678	112,218		0,58	0,45	-0,27		5,73	7,37	3,37		6,13	8,64	4,52	
NOVIEMBRE	99,2675	107,8469	111,9307		0,45	0,45	-0,26		6,21	7,85	3,10		6,24	8,64	3,79	
DICIEMBRE	100,0000	108,5634	112,2665		0,74	0,66	0,30		6,99	8,56	3,41		6,99	8,56	3,41	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 5

### Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	111,62	125,11	134,77	131,88	1,07	-0,26	0,39	-0,73	1,07	-0,26	0,39	-0,73	3,01	12,09	7,72	-2,14
FEBRERO	112,81	125,68	135,87	132,31	1,07	0,46	0,82	0,33	2,14	0,19	1,21	-0,40	4,25	11,41	8,11	-2,62
MARZO	114,62	127,91	135,17	131,76	1,61	1,77	-0,51	-0,41	3,79	1,97	0,69	-0,82	5,63	11,59	5,68	-2,52
ABRIL	114,61	129,57	135,06		-0,01	1,30	-0,08		3,78	3,30	0,61		5,86	13,05	4,24	
MAYO	115,86	131,76	133,93		1,09	1,69	-0,84		4,90	5,04	-0,24		7,14	13,72	1,65	
JUNIO	117,97	132,26	132,93		1,83	0,38	-0,75		6,82	5,44	-0,98		9,26	12,11	0,51	
JULIO	119,75	134,85	132,50		1,51	1,96	-0,33		8,43	7,50	-1,31		10,32	12,60	-1,74	
AGOSTO	121,97	134,48	134,23		1,85	-0,27	1,31		10,44	7,21	-0,01		11,98	10,26	-0,18	
SETIEMBRE	123,39	134,71	134,41		1,16	0,17	0,13		11,72	7,40	0,12		13,15	9,18	-0,22	
OCTUBRE	124,51	135,82	135,07		0,91	0,82	0,49		12,74	8,28	0,61		13,89	9,08	-0,55	
NOVIEMBRE	124,98	135,75	133,81		0,37	-0,05	-0,93		13,16	8,22	-0,33		13,90	8,62	-1,43	
DICIEMBRE	125,43	134,25	132,85		0,36	-1,11	-0,72		13,58	7,03	-1,04		13,58	7,03	-1,04	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 6

### Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	122,27	134,16	137,65	137,52	0,46	-2,15	0,07	-0,20	0,46	-2,15	0,07	-0,20	6,62	9,72	2,60	-0,10
FEBRERO	123,12	131,45	138,50	140,57	0,70	-2,02	0,61	2,22	1,16	-4,12	0,68	2,02	6,19	6,76	5,36	1,50
MARZO	124,58	130,36	136,85	138,20	1,18	-0,83	-1,18	-1,69	2,35	-4,92	-0,52	0,29	4,78	4,64	4,98	0,98
ABRIL	124,45	130,25	136,79		-0,10	-0,08	-0,05		2,24	-5,00	-0,56		6,37	4,66	5,02	
MAYO	126,85	133,06	134,92		1,93	2,16	-1,36		4,21	-2,95	-1,92		8,50	4,90	1,40	
JUNIO	130,02	132,39	133,96		2,50	-0,50	-0,72		6,82	-3,44	-2,62		10,13	1,83	1,18	
JULIO	131,83	137,19	132,62		1,40	3,62	-0,99		8,31	0,06	-3,59		10,07	4,06	-3,33	
AGOSTO	135,61	137,63	134,91		2,87	0,32	1,72		11,41	0,39	-1,93		12,50	1,49	-1,98	
SETIEMBRE	137,13	138,40	136,00		1,12	0,56	0,81		12,66	0,95	-1,13		13,95	0,93	-1,73	
OCTUBRE	135,10	141,35	140,16		-1,48	2,13	3,06		10,99	3,10	1,89		11,32	4,63	-0,84	
NOVIEMBRE	135,67	139,10	138,87		0,42	-1,59	-0,92		11,46	1,46	0,95		11,12	2,53	-0,17	
DICIEMBRE	137,10	137,56	137,80		1,05	-1,10	-0,77		12,64	0,34	0,17		12,64	0,34	0,17	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 7

### Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	122,68	141,75	148,44	145,25	1,53	1,67	1,62	0,84	1,53	1,67	1,62	0,84	6,67	15,55	4,72	-2,15
FEBRERO	124,19	141,96	149,03	145,97	1,23	0,15	0,40	0,49	2,78	1,82	2,02	1,34	7,59	14,31	4,98	-2,06
MARZO	125,54	144,35	148,58	145,35	1,09	1,68	-0,30	-0,42	3,90	3,53	1,72	0,91	8,62	14,99	2,93	-2,17
ABRIL	125,99	145,46	147,81		0,36	0,76	-0,52		4,27	4,32	1,19		9,08	15,46	1,62	
MAYO	126,92	146,54	147,02		0,74	0,75	-0,54		5,05	5,10	0,64		9,69	15,46	0,32	
JUNIO	128,94	146,84	146,22		1,59	0,20	-0,54		6,71	5,32	0,10		10,97	13,88	-0,42	
JULIO	131,17	147,88	145,45		1,73	0,71	-0,53		8,56	6,06	-0,43		11,95	12,74	-1,65	
AGOSTO	133,30	147,04	145,65		1,62	-0,57	0,14		10,33	5,46	-0,29		13,31	10,30	-0,94	
SETIEMBRE	134,15	146,66	145,47		0,63	-0,26	-0,12		11,03	5,18	-0,42		13,49	9,32	-0,81	
OCTUBRE	136,93	146,83	146,02		2,07	0,12	0,38		13,33	5,31	-0,04		15,47	7,23	-0,56	
NOVIEMBRE	137,95	146,31	145,07		0,75	-0,36	-0,65		14,18	4,93	-0,69		15,84	6,06	-0,85	
DICIEMBRE	139,43	146,08	144,04		1,07	-0,16	-0,71		15,40	4,77	-1,39		15,40	4,77	-1,39	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 8

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA (Base Dic.2021 = 100)

Año	Mes	IPC de Lima Metropolitana	Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar 1/	Energía					IPC sin alimentos y energía	
				Gasohol 2/	GLP doméstico	Otros combustibles 3/	Gas natural para la vivienda	Electricidad	Índice	Var. %
<b>2022</b>	Enero	100,04	100,36	99,45	98,31	100,20	99,27	100,08	99,84	-0,16
	Febrero	100,35	100,72	102,39	99,76	100,54	96,62	100,68	100,05	0,21
	Marzo	101,84	102,99	112,62	101,08	100,71	95,05	100,74	100,88	0,83
	Abril	102,82	104,80	112,94	99,61	101,01	95,61	100,99	101,34	0,45
	Mayo	103,21	104,83	118,51	98,41	102,52	85,48	101,96	101,95	0,60
	Junio	104,44	106,40	129,81	98,28	104,14	81,75	102,19	102,83	0,86
	Julio	105,42	107,70	132,64	98,05	105,11	83,48	102,55	103,59	0,74
	Agosto	106,13	109,04	122,64	97,83	105,30	88,99	105,66	103,92	0,31
	Setiembre	106,68	110,17	114,72	96,06	104,97	88,76	105,99	104,26	0,33
	Octubre	107,05	110,34	116,12	94,56	104,79	88,76	106,52	104,78	0,50
	Noviembre	107,60	111,15	117,33	92,09	104,62	90,33	110,46	105,02	0,23
	Diciembre	108,46	112,62	111,57	90,80	104,66	89,63	111,46	105,59	0,54
<b>2023</b>	Enero	108,70	113,31	107,03	89,18	104,58	89,63	111,54	105,64	0,05
	Febrero	109,02	113,96	109,45	88,35	104,62	89,25	107,06	105,93	0,27
	Marzo	110,39	116,16	107,63	89,05	104,71	89,24	106,53	106,86	0,88
	Abril	111,01	117,51	106,43	88,28	104,77	86,98	105,74	107,08	0,20
	Mayo	111,36	118,52	103,71	87,50	105,00	87,05	103,45	107,16	0,08
	Junio	111,19	118,00	100,02	86,82	105,19	89,99	103,07	107,31	0,14
	Julio	111,62	118,78	97,97	84,73	105,37	86,94	103,04	107,62	0,29
	Agosto	112,04	119,57	106,24	83,33	105,55	86,30	98,50	107,88	0,24
	Setiembre	112,06	119,29	110,49	84,46	105,72	86,49	98,35	108,03	0,13
	Octubre	111,70	118,06	109,19	85,71	105,79	86,49	98,49	108,26	0,22
	Noviembre	111,52	117,37	105,21	85,73	106,05	91,56	103,27	108,27	0,00
	Diciembre	111,97	118,03	102,22	85,57	106,42	91,62	103,53	108,66	0,36
<b>2024</b>	Enero	111,99	118,15	98,68	85,97	106,32	91,62	103,56	108,67	0,01
	Febrero	112,62	119,01	98,13	87,73	105,70	89,65	102,36	109,22	0,51
	Marzo	113,75	120,43	100,94	89,20	105,49	91,38	102,22	110,18	0,88
Var. % mes		1,01	1,19	2,87	1,67	-0,20	1,93	-0,14	0,88	

1/ Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

2/ Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

3/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## FICHA TÉCNICA

### El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

**Definición.** El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

**Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF).** El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

#### ***Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:***

**Cobertura Geográfica.** El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

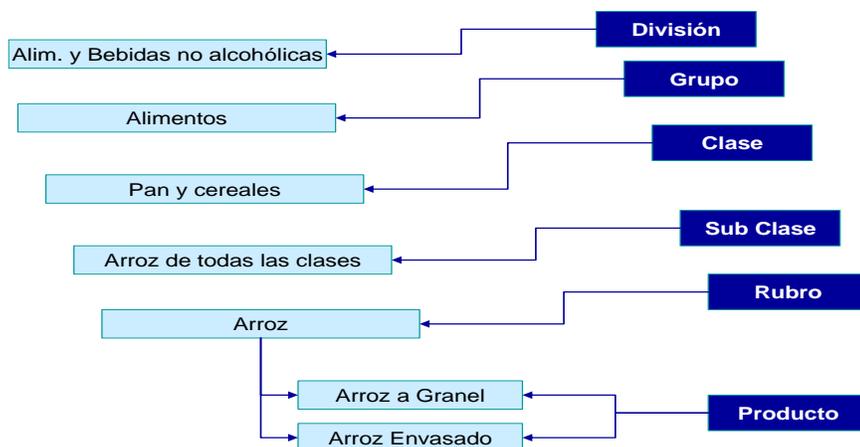
**Periodo base.** El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

**Periodo de referencia de las ponderaciones.** Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

**Periodicidad.** Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

**Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades.** Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

**Composición del Gasto Familiar.** El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



**Canasta de consumo nacional.** La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

**Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional.** El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

#### NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO		PONDERACIÓN		DIFERENCIA
		2011	2021	
INDICE GENERAL		100.000	100.000	0.00
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8.296	9.607	1.31
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06	SALUD	3.202	3.475	0.27
07	TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08	COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09	RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10	ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11	RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

## NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	BASE 2011	BASE DIC 2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

**Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN).** El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

$IN_{i,t/0}$  : Índice nacional del producto "i", en el periodo "t" respecto a la base "0".

$I_{ij,t}$  : Índice del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo "t"

$w_{ij,0}$  : Ponderación del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo base "0"

$\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$  : Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \qquad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$  : Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”

$W_{i,0}$  : Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$

## **Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

**Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF).** El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

**Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana.** Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC  
SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021**

12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF		POND.		DIFERENCIA
		2009	2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>		<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021**

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2009	2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>0.00</b>
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

## **Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional**

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

### **Definición**

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

### **Fuentes de información**

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

### **Características del índice de precios al por mayor**

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

### **Canasta de bienes del IPM**

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

### **Productos y Nomenclatura**

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

## Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

### ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>ORIGEN NACIONAL</b>	<b>78,33</b>	<b>75,92</b>
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
<b>ORIGEN IMPORTADO</b>	<b>21,67</b>	<b>24,08</b>
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

## Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

### - Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundándose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

## Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,t/0} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

### Notación:

$I_{i,t/0}$  : Índice del producto  $i$  del periodo actual  $t$  respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto " $i$ ", en el período base 0.

$m$  : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{i\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

**Dónde:**

- $I_{i\%}$  : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ijr,t}$  : Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{ijr,0}$  : Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.
- $Q_{i0}$  : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"
- $N$  : número total de productos
- $W_{i,0}$  : Ponderación del producto "i".

## **Índice de Precios de Maquinaria y Equipo**

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

### **Definición**

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

### **Fuente de información**

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

### **Características del índice de precios de maquinaria y equipo**

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

### **Canasta de bienes del IPME**

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

## Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

### ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL</b>	<b>43,05</b>	<b>27,85</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO</b>	<b>56,95</b>	<b>72,15</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

## Características principales del IPME

### - Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

## Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

## Índice a nivel de Producto

$$I_{i,t/0} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

### **Notación:**

- $I_{i,t/0}$  : Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.  
 $P_{irs,t}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".  
 $P_{irs,0}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el período base 0.  
k : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{t/0} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,t/0} \cdot W_{i0}$$

### **Donde:**

- $I_{t/0}$  : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".  
 $P_{irs,t}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".  
 $P_{irs,0}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en el período base 0.  
 $Q_{i0}$  : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".  
N : Número total de productos.  
 $W_{i0}$  : Ponderación del producto.

## Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

### **Definición**

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

## Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

## Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

## Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

## Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

## Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL  
ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

## Características principales del IPMC

### - Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

### Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

### Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

#### Notación:

$I_{i,t/0}$  : Índice del producto  $i$  del periodo actual  $t$  respecto al periodo base  $0$ .

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto " $i$ ", en el período base  $0$ .

$m$  : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

#### Donde:

$I_{t/0}$  : Índice General en el período " $t$ ", respecto al período base " $0$ ".

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto  $i$ , en el período base  $0$ .

$Q_{i0}$  : cantidad consumida del producto " $i$ " en el período base " $0$ ".

$N$  : número total de productos

$W_{i,0}$  : Ponderación del producto.